PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

"2020 Año del Congreso Pedagógico"

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco Resuelve

- 1°) Prestar el acuerdo pertinente, para la designación como Presidente del Instituto de Turismo del Chaco, al Licenciado Ariel Rubén Ybarra, DNI N° 27.486.301, de conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 1861-V -Crea el Instituto de Turismo del Chaco-.
- 2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Rubén Darío GAMARRA SECRETARIO PODER LEGISLATIVO ON A TECHNOON A CONTROL OF A CO

PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN Nº 594